Ética de la ciencia y de la investigación científica

Anita Cecilia Hirsch Adler

Cesu-Unam • hirsch@servidor.unam.mx

Se revisan brevemente diez asuntos vinculados al tema de la ética de la ciencia y de la investigación científica y la importancia del papel que juega en ello la universidad: axiología de la ciencia, valores clásicos de la investigación científica, principios básicos, debate actual sobre la universidad en la comunidad europea, funciones sociales de la ciencia, ética como parte de las competencias científicas, metas de la enseñanza ética, responsabilidad en la ciencia, ética profesional en el contexto universitario y comités de ética.

Introducción

La investigación sobre ética profesional que se está desarrollando, forma parte del proyecto colectivo "Valores universitarios y profesionales de los estudiantes de posgrado de la Universidad Nacional Autónoma de México", que se propone explorar valores científicos, de ética profesional y de ética cívica en una muestra de grupos de alumnos y programas de posgrado de la UNAM, por áreas de conocimiento. Además de conocer estos valores, el estudio se propone construir una propuesta de formación para los estudiantes de posgrado.

Específicamente, en ética profesional, se están llevando a cabo tres actividades complementarias: *a*) conformación de un marco teórico, *b*) entrevistas a académicos relevantes en España y México, y *c*) construcción de un cuestionario-escala a ser aplicado a estudiantes de posgrado de la Universidad de Valencia y de la Universidad Politécnica de Valencia y a ser replicado en la UNAM.

El marco teórico se construyó con base en diversas temáticas interrelacionadas. Aquí se presenta, específicamente el rubro sobre ética de la ciencia y de la investigación científica, a partir de diez consideraciones: axiología de la ciencia, valores clásicos de la investigación científica, principios básicos, debate actual sobre la universidad en la Comunidad Europea, funciones sociales de la ciencia, ética como parte de las competencias científicas, metas de la enseñanza ética, responsabilidad en la ciencia, ética profesional en el contexto universitario y comités de ética. Se presentan a continuación.

I. Axiología de la ciencia

Javier Echeverría¹ considera que la axiología de la ciencia es:

- a. *Empírica o a posteriori*. Ha de partir de los procesos de evaluación tal y como se producen en la actividad científica.
- b. Analítica. Se analizan todos los componentes de la actividad científica (no únicamente los resultados)
- c. Formal. Requiere elaborar instrumentos de análisis formal de los procesos.
- d. *Plural*. Los criterios de valoración son muy distintos según los contextos y disciplinas.
- *e. Sistémica.* Los valores de la ciencia están estrechamente relacionados entre sí y pueden organizarse en diversos subsistemas de valores, y
- f. *Meliorista*. No se limita a describir, analizar y reconstruir los procesos de evaluación, sino que debe ser capaz de mejorarlos.

Para este autor español, la axiología de la ciencia² no sólo se refiere a los grandes valores o fines últimos; también trata sobre los criterios de valoración que llevan a los científicos a promover una u otra investigación, o a preferir unos resultados a otros.

El autor refiere que a lo largo de la formación científica, el investigador interioriza ciertos valores que pondrá en juego durante su ejercicio profesional. Estos valores se convierten en virtudes, específicamente en hábitos o pautas de comportamiento.

Dada la complejidad de la actividad científica contemporánea, los agentes científicos no son sólo individuos, sino grupos. Lo importante es que haya un sistema de valores compartidos. Puede hablarse así de un *ethos* de la ciencia.

Acerca de la noción del bien, Echeverría³ considera que hay tres principales subsistemas de valores:

1. Bienes básicos (vida, salud, nutrición, placer). La ciencia puede contribuir a incrementar el nivel de satisfacción de algunos de ellos y apoyar la disminución de los males básicos que afectan a los seres humanos. Este subsistema está en

¹ ECHEVERRÍA, J. Ciencia y valores. Destino. Madrid, 2002, pp., 18-20.

² *Ibid.*, pp. 192-255.

³ *Ibid.* pp. 197-204.

estrecho vínculo con las necesidades humanas y de ahí surgen diversos valores que están muy presentes en algunas disciplinas científicas, tales como la medicina, la biología o la psicología. Buena parte del prestigio social que tiene la ciencia proviene de su capacidad para incidir sobre estos bienes básicos.

- Bienes epistémicos. Se trata del conocimiento científico. Si somos capaces de conocer mejor el mundo, modificamos positivamente las capacidades de acción de los seres humanos.
- 3. *Bienes técnicos*. Se refiere a los instrumentos y herramientas que incrementan las capacidades de acción de los seres humanos.

En todos los casos, se busca incrementar el grado de satisfacción de los valores positivos y de reducir el de los negativos, tanto para los científicos, como para las personas y objetos sobre las cuales se ejercen las acciones científicas o se producen consecuencias.

Una acción científica es buena (sin perjuicio de que siempre pueda ser mejor) sólo sí:⁴

- a. Está basada en un conocimiento científico coherente, preciso, riguroso y contrastado, que ha sido evaluado positivamente una y otra vez por las comunidades científicas correspondientes.
- b. Es útil e innovadora.
- c. Es barata, rentable, beneficiosa, optimable y competitiva.
- d. Respeta los valores ecológicos.
- e. Satisface los valores humanos, políticos y sociales.
- f. Se atiene a las normas jurídicas que regulan ese tipo de acciones.
- g. Respeta los valores morales (e incluso los religiosos).
- h. Satisface en más alto grado el mayor número de valores positivos de los diversos grupos y disminuye los contravalores correspondientes.

⁴ *Ibid.*, pp. 208-209.

II. Valores clásicos de la investigación científica

Acerca de los valores clásicos de la investigación, hay bibliografía muy significativa y abundante. Aquí se retoman únicamente algunas ideas de dos autores: David Packham⁵ y Javier Echeverría⁶. Ambos retoman el paradigma que Robert Merton presentó en 1942.

Merton,⁷ consideraba que la ciencia denota principalmente: *a*) un conjunto de métodos característicos mediante los cuales se certifica el conocimiento, *b*) un acervo de conocimientos acumulados, que surgen de la aplicación de estos métodos, *c*) un conjunto de valores y normas culturales que gobiernan las actividades científicas y *d*) cualquier combinación de los elementos anteriores.

Al tercer componente, este autor norteamericano lo denominó *ethos* de la ciencia. Para él, además, las normas se expresan en forma de prescripciones, proscripciones, preferencias y permisos, que se legitiman con base en valores institucionales. El científico interioriza estos imperativos, transmitidos por el precepto y el ejemplo y reforzados por sanciones; lo que va moldeando su conciencia científica.

El *ethos* de la ciencia se caracteriza por cuatro conjuntos de imperativos institucionales: universalismo, comunidad, desinterés y escepticismo organizado.

De ahí surgen valores⁸ como: experimentación honesta, revisión meticulosa de la evidencia, reconocimiento de los errores, búsqueda desinteresada de la verdad e independencia moral e intelectual de toda autoridad política y poder económico. Vital a este modelo es la posibilidad del escrutinio público por parte de los pares.

Echeverría⁹, retoma de Thomas Kuhn cinco características para admitir que una teoría científica es buena: precisión, coherencia, amplitud, simplicidad y fecundidad. Posteriormente agregó el de utilidad. Los cinco son requisitos axiológicos exigibles a toda teoría científica, es decir condiciones necesarias, pero no suficientes.

⁵ PACKHAM, D. "G.A.T.S. and universities: implications for research", en *Sciences and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 4. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 85-100.

⁶ ECHEVERRÍA. op. cit.

⁷ En ECHEVERRÍA, op. cit., pp. 58-59.

⁸ PACKHMAN, op. cit.

⁹ ECHEVERRÍA, op. cit., p. 65.

Kuhn afirma sobre la axiología de la ciencia las siguientes tesis: 10 a. hay valores en la ciencia y en concreto valores epistémicos o cognitivos, b. no están aislados, c. no determinan las decisiones que toman los científicos a la hora de optar entre teorías alternativas, pero sí son requisitos indispensables para que una propuesta teórica o empírica pueda ser tomada seriamente en consideración por los científicos, d. la aplicación de dichos valores cambia con el tiempo y en función de las disciplinas (historicidad) y, e. los pesos relativos que se atribuyen a los valores de la ciencia también cambian con el tiempo y las disciplinas.

III. Principios básicos

Ignacio Núñez de Castro, ¹¹ considera que debe seguir vigente la actitud de buscar libremente la verdad. Para el autor, defender la libertad de investigación y la obligación de comunicar libremente los resultados, debe constituir el primer imperativo del *ethos* del investigador; lo cual no significa que la ciencia esté libre de valores, pues no puede prescindir del ser humano y de la naturaleza.

Esto lo lleva a plantear principios básicos, que se sintetizan en el siguiente decálogo: 1. Mantener la libertad y la independencia en la elección del tema y en la metodología a desarrollar. 2. Utilizar los descubrimientos en beneficio de la humanidad y evitar daño a los seres humanos y al medio ambiente. 3. Ser conscientes de los fines que guían la investigación. 4. Considerar que la verdad es patrimonio de todos los seres humanos. 5. Mantener la actitud de búsqueda. 6. Ser constante en el trabajo y tener la disposición para reformular las propias hipótesis. 7. Fomentar la cultura de colaboración en la creación del conocimiento. 8. Reconocer los límites de la competencia científica y evitar reduccionismos en las concepciones del hombre y del mundo. 9. Elevar permanentemente su competencia profesional. 10. Concebir a la investigación como fuente de realización personal.

IV. Debate actual sobre la universidad en la comunidad europea

Los Rectores de las Universidades Europeas, reunidos en 1988 en Bolonia, elaboraron la Carta Magna de las Universidades Europeas, ¹² en donde se enfatiza la significativa función de las universidades.

¹⁰ Ibid., pp. 67-68.

¹¹ NUÑEZ DE CASTRO, I. "Investigación", en A. Cortina y J. Conill. Diez palabras clave en ética de las profesiones. Verbo Divino. España, 2000.

¹² Comisión Europea, 1988

Consideran:

- Que el porvenir de la humanidad en el fin de milenio (siglo veinte), depende en gran medida del desarrollo cultural, científico y técnico que se forja en los centros de cultura, conocimiento e investigación en que se han transformado las auténticas universidades.
- 2. Que la tarea de difusión de los conocimientos que la universidad debe asumir hacia las nuevas generaciones implica, hoy en día, que se dirija también al conjunto de la sociedad; cuyo porvenir cultural, social y económico requiere especialmente, un considerable esfuerzo de formación permanente.
- 3. Que la universidad debe asegurar a las generaciones futuras una educación y una formación que les permitan contribuir al respeto de los grandes equilibrios del entorno natural y de la vida.

Son cuatro los principios fundamentales:

- La universidad... es una institución autónoma que, de manera crítica, produce y transmite la cultura por medio de la investigación y la enseñanza. Para abrirse a las necesidades del mundo contemporáneo, debe lograr, en su esfuerzo de investigación y enseñanza, una independencia moral y científica de todo poder político y económico.
- En las universidades, la actividad docente es indisociable de la actividad investigadora...
- La libertad de investigación, de enseñanza y de formación, es el principio 3 fundamental de la vida de las universidades...
- ...la universidad, para asumir su misión, ignora toda frontera geográfica o política y afirma la necesidad imperiosa del conocimiento recíproco y de la interacción de las culturas.

Después de múltiples reuniones y documentos importantes, el 19 de junio de 1999, de nuevo en Bolonia, se presenta la Declaración Conjunta de los Ministros Europeos de Educación. 13

¹³ Comisión Europea, 1999.

En ella se retoma lo pactado en 1988, en Bolonia, en la Carta Magna de las Universidades Europeas y se reitera el desarrollo y fortalecimiento de las dimensiones intelectual, cultural, social y científica y tecnológica. Los objetivos se dirigen a establecer el Área Europea de Educación Superior.

De los principios de la Carta, David Packham¹⁴ enfatiza uno de los más antiguos, el de que la investigación y la enseñanza universitaria deben ser moral e intelectualmente independientes de toda autoridad política y poder económico. La libertad de educación e investigación son un principio fundamental de la vida universitaria; que los gobiernos deben respetar.

Packam, sin embargo, considera que el acercamiento cada vez mayor entre las universidades y las industrias puede poner en riesgo dicho principio.

V. Funciones sociales de la ciencia

La ciencia tiene importantes funciones sociales, 15 tales como:

- 1. *Creación de escenarios críticos y de imágenes del mundo*. Los descubrimientos estimulan y retan la mente humana y satisfacen necesidades personales y sociales importantes.
- 2. Estimulación de actitudes racionales. La ciencia contribuye con conocimientos e información a las controversias públicas, descubre los temas polémicos y muestra –a través de sus propias prácticas– como pueden ser debatidos con utilidad. La actitud científica brinda un elemento de racionalidad crítica a la sociedad moderna. Permite poner en duda: dogmas, hechos confirmados que pueden cambiar, prejuicios, conjeturas, información equivocada, etc. Participando en las discusiones, las personas descubren sus propios valores y aprenden a manejar la tensión entre originalidad y escepticismo.
- 3. Formación de profesionales y expertos independientes. Las instituciones de educación superior no sólo producen tipos especiales de conocimiento, también forman tipos especiales de personas. Entre ellos están los científicos de todas las

¹⁴ PACKHAM, op. cit.

¹⁵ ZIMAN, J. "Non-instrumental roles of science", en Science and Engineerig Ethics, Vol. 9, No. 1. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 17-27.

áreas del conocimiento, que aportan dentro y fuera de la universidad lo que saben, en muy diversos temas y procesos.

El rol social no instrumental de la ciencia requiere de originalidad, independencia y diligencia personal, así como de conocimiento técnico experto.

La ciencia se valora primordialmente como fuente del bienestar personal y social y la universidad provee una base de investigación para esta empresa.

Aunque actualmente hay una mayor preocupación acerca de la conducta ética de los científicos, no se trata de un nuevo problema. Han surgido múltiples cuestionamientos, a lo largo de décadas, acerca de su participación en organismos públicos y privados ligados, por ejemplo, a las fuerzas armadas y a grandes corporaciones que buscan únicamente el lucro, sin tomar en cuenta las necesidades de las personas y el cuidado de la naturaleza.

El nuevo paradigma de la ciencia universitaria asociada a las empresas que se está imponiendo en los países industrializados, genera nuevos e importantes temas éticos acerca de la autonomía de la ciencia y la responsabilidad social de los científicos.

Al respecto, Packham y Tasker, ¹⁶ por ejemplo, en 1997, hicieron una lista para generar un código, derivada de la experiencia de universidades norteamericanas de primer nivel. Se trata de tres aspectos básicos:

- 1. *Libertad intelectual*. La universidad debe insistir en que no haya restricciones para que sus académicos realicen investigación, discutan su trabajo y publiquen los resultados y procesos.
- 2. *No debe haber obligaciones dudosas*. La universidad puede recibir donativos y becas, sólo si los intereses de las empresas son compatibles con sus funciones sustantivas.
- 3. *No debe haber conexiones escondidas*. Deben explicitarse los financiamientos y asociaciones con organismos públicos y privados.

¹⁶ EVANS y Packham. "Ethical sigues al the university-industrial interfase; a way forward?", en Science and Engieenering Ethics, Vol. 9, No. 1. Opragram. Reino Unido, 2002, pp. 3-16.

VI. Ética como parte de las competencias científicas

La educación en la ciencia se ha centrado en los conocimientos científicos, dejando la discusión de los aspectos éticos y sus implicaciones a los que están fuera de estos campos.¹⁷

Antes, se consideraba que esto último no era necesario, pues se suponía que los estudiantes aprenderían una conducta responsable al tener como modelo a un buen investigador. En la última década, la comunidad científica se dio cuenta de que no bastaba y de que se tenían que abordar estos temas explícitamente. Se produce esta nueva preocupación, no sólo por los casos de inadecuada conducta científica, sino porque los resultados de varias encuestas importantes reflejan el interés creciente de los profesionistas por este tipo de formación.

En una de ellas, elaborada por Robert McGinn, ¹⁸ se encontró que el entre 80 y 90% de los ingenieros encuestados pensaban que los estudiantes de ingeniería encontrarían temas éticos significativos en su futura práctica profesional. Además, entre el 53 y 70% indicó que ellos mismos habían encontrado temas éticos en su práctica o conocían a un compañero que los había tenido. La mayoría deseaba haber estado mejor preparado para enfrentar ese tipo de asuntos.

El 90% de los ingenieros que trabajan y que fueron encuestados pensaban que los estudiantes deberían estar expuestos, durante el proceso educativo, a temas éticos, que encontrarán más tarde en el ejercicio profesional.

VII. Metas de la enseñanza ética

Para Stephanie Bird¹⁹ las metas de la enseñanza ética son:

- Incrementar los conocimientos de los estándares profesionales, que incluyen la identificación y clarificación del rango posible de prácticas –desde las aceptables hasta las prohibidas–, los supuestos en que se basan esas prácticas y sus implicaciones inmediatas y de largo plazo.
- Incrementar la conciencia en las dimensiones éticas.

¹⁷ BIRD, S. "Editorial. Ethics as a core competency in science and engineering", en *Science and Engieenering Ethics*, Vol. 9, No. 4. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 443-444.

¹⁸ En BIRD, op. cit.

¹⁹ Op. cit.

- Proporcionar experiencia en hacer y defender decisiones acerca de asuntos éticos.
- Desarrollar estrategias e identificar recursos para promover que se tomen decisiones éticas.

Para esta misma autora, en los programas formativos sobre conducta responsable en la investigación, se requiere:

- Formación que enfatice el carácter fundamental de los valores profesionales y de los estándares éticos.
- Procedimientos interactivos; la discusión proporciona la oportunidad de trabajar a través de problemas y casos.
- Involucramiento del profesorado.
- Temas relevantes.
- Programas que inicien tempranamente y que continúen a través de la formación profesional.
- Reforzar el mensaje sobre la importancia de las preocupaciones éticas y los valores en diversas actividades, como por ejemplo, cursos centrales, seminarios departamentales, encuentros, equipos de trabajo, etc.

VIII. Responsabilidad en la ciencia

Un argumento fundamental acerca de la necesidad de plantear el tema de la responsabilidad en la ciencia²⁰ tiene que ver con el conocimiento y poder inmenso que tienen la ciencia y la tecnología.

Además de los significativos antecedentes de la bioética y del cuestionamiento a la experimentación en sujetos humanos, desde mediados de los años setentas en el siglo veinte y en el presente, se pueden distinguir cuatro fases del surgimiento de un rol explicito y colectivo de responsabilidad para la integridad de la investigación:

1. En los años setentas, hubo esfuerzos aislados dentro de la comunidad científica para tomar en cuenta las preocupaciones, provenientes de otros sectores, acerca de los peligros extrínsecos de la investigación científica.

²⁰ MITCHAM, C. "Co-Responsability for Research Integrity", en A Special Issue of Science and Engineering Ethics. The Role of Scientific Societies in Promoting Research Integrity, Vol. 9, No. 2 Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 273-290.

- Durante los años ochentas, algunos periodistas y políticos llamaron la atención sobre problemas y casos de inadecuado comportamiento, lo que llevó a la primera formulación explícita de mala conducta científica y a la búsqueda de regulación para reducir estos efectos.
- 3. En los noventas se debatieron y articularon diversos procesos interrelacionados, tales como la codificación de la conducta responsable en la investigación, los mecanismos institucionales para promover la integridad de la investigación científica y el fortalecimiento de sociedades científicas. Los principales avances de la discusión del tema en esos últimos veinte años (décadas de los ochenta y noventa) consistieron en que se pasó de un papel implícito de la responsabilidad científica a uno explícito y de la responsabilidad individual hacia la colectiva.
- 4. Al cambiar el siglo, el énfasis en el rol se ha complementado con esfuerzos para realizar investigación sobre la integridad de esta significativa actividad.

Aunque todo esto se produjo originalmente por presiones externas, la comunidad científica de los países industrializados respondió rápidamente para hacerse cargo del debate. Retomó explícitamente la articulación del *ethos* científico y la formación de los científicos en los aspectos éticos.

Se reconoce que los científicos tienen responsabilidades no sólo hacia la ciencia sino también hacia la sociedad.

IX La ética profesional en el contexto universitario

Para Augusto Hortal²¹ los vínculos de comunicación que se están construyendo paulatinamente entre la ética y las ciencias pretenden sacar a la luz los presupuestos éticos de las ciencias, que no siempre están explícitos y evitar que la ética se aleje de las realidades científicas.

La contribución de la ética en las tareas universitarias, está en difundir un concepto de ciencia y racionalidad abierto a los temas y planteamientos éticos.

²¹ HORTAL, A. La ética profesional en el contexto universitario. Lección inaugural del curso académico 1994-1995. Universidad Pontifica de Comillas. Madrid, 1994, pp. 1-41.

X. Comités de ética

Gérard Toulouse²² indica que los comités de ética se están multiplicando rápidamente a nivel mundial, en diversos tipos de organizaciones: universidades, empresas, ministerios y organismos. Buscan propiciar una toma de conciencia por parte de todos los actores. La ciencia necesita de una ética para responder a la pregunta "¿Qué opción debemos escoger?".

Para este científico francés, los grandes temas de reflexión ética pueden agruparse en tres categorías: límites del conocimiento (control del saber), deontología del investigador, e instituciones.

a. Límites del Conocimiento. Para la inmensa mayoría de las personas, la ética de las ciencias se centra en la preocupación por los peligros de la ciencia y por los límites que conviene establecer a fin de contener los posibles excesos.

Tiene que ver, también, con las limitaciones presupuestarias. Estas plantean problemas éticos, ya que los recursos dedicados a la investigación científica y tecnológica son siempre limitados; lo que genera competencia entre las disciplinas.

Frente a la expansión de la ciencia han surgido algunos límites. Los principales son sobre:

- La mala utilización de la ciencia, que causa daños a las personas.
- Conocimientos peligrosos.
- Económicos y ecológicos.

b. Deontología del investigador. La investigación científica, como otras actividades humanas, es una empresa basada en la confianza. El nivel de confianza que ha caracterizado a la ciencia y su relación con la sociedad ha permitido un periodo de productividad científica sin precedentes. La confianza sólo podrá preservarse si se esclarecen los valores asociados a una conducta ética. Se busca que todos los involucrados en la producción científica, incluidos los alumnos, tomen conciencia de sus responsabilidades. La reflexión sobre la deontología del investigador se extiende a la ética de las instituciones, sobre todo en el caso en que se descubren malas prácticas.

²² TOULOUSE, G. Mirada sobre la ética de las ciencias. Laberinto. Madrid, 2003.

En este tema, existen tres aspectos básicos:

- El trato que se da a las acusaciones de mala conducta. La pregunta es si existen realmente las condiciones para que se expliciten dichos casos.
- La objetividad científica. Esta noción ha sufrido cambios a lo largo del tiempo; lo que genera preguntas éticas nuevas.
- La obligación de advertir de los posibles peligros. Los investigadores se hallan en la mejor posición para denunciar los riesgos de daños o catástrofes irreversibles relacionadas con la evolución de las tecnologías, o para reclamar que se abran investigaciones nuevas en campos necesarios, pero desatendidos.
- c. Instituciones científicas. En lugar de perseguir las faltas, es más sensato actuar sobre las causas que llevan a cometerlas. Ahí entra el análisis de las instituciones.

Los comités de ética, los documentos internacionales y los códigos de conducta son un recurso importante para llamar la atención sobre estos temas y para generar y conservar la confianza. Se buscan tres condiciones: rigor, transparencia y responsabilidad.

Por ejemplo, el Comité de Ética para las Ciencias, creado en 1994, en Francia, realizó un estudio sobre ética e instituciones científicas. Se comprobó que las instituciones pueden contribuir a evitar o controlar las desviaciones y el buen comportamiento de los investigadores, en forma individual o grupal, en lo referente a la ética, puede tener un impacto favorable en la vida de las instituciones. Puede haber una conducta desfavorable, tanto por parte de las instituciones o de los investigadores o de ambos y los resultados son devastadores.

Varias corporaciones disponen de estructuras de orden profesional que se encargan de definir las prescripciones específicas de la deontología de la profesión y de hacerlas respetar por medio de procedimientos internos.

Otros ejemplos interesantes de Comités de Ética son los siguientes:

1. La Comisión Europea²³ cuenta con un sistema de evaluación ética para aquellos proyectos de investigación que se refieren a temas sensibles desde una perspectiva ética (por ejemplo sobre tejido fetal y embrionario y juicios clínicos y preclínicos que involucran seres humanos y primates). El sistema se construye con una idea central:

²³ SALVI, M. "Conflict of interest in biomedical research: a view from Europe". En Science and Engieenering Ethics, Vol. 8, No. 1. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 101-108.

la investigación financiada por la Comisión Europea tiene que estar en línea con las reglas éticas fijadas por la legislación de la Unión Europea y de otros documentos relevantes.

2. Se está construyendo un código para la conducta de la investigación social en la Unión Europea.²⁴

Su objetivo es diseminar la buena práctica existente, permitiendo el desarrollo de un área de investigación europea, con estándares comunes que sean transparentes y universalmente consensuados. Se basa en tres principios: mantener los estándares científicos, obedecer la ley y evitar el daño personal y social.

a. Mantener los estándares científicos. El documento se refiere directamente a la integridad, que significa que los investigadores sirven principalmente a intereses académicos y públicos. La ganancia económica y material no debe subordinar esos intereses.

Los investigadores tienen la responsabilidad de adoptar una actitud no tendenciosa y abierta. Esto significa que la selección y formulación de las preguntas de investigación y que la conceptualización o diseño de los procesos, no presume o determina los resultados.

b. Obedecer la ley. Se refiere en primer lugar a los requerimientos legales que tienen que ver con: selección y uso de la información, procesamiento, sujetos de investigación, seguridad y confidencialidad de la información personal, uso de la información para otros propósitos y condiciones de comunicación a terceros partidos o receptores.

En segundo término se plantea la "buena práctica", con los siguientes principios:

- Proteger la información confidencial.
- Respetar el anonimato, privacidad y confidencialidad de los individuos que participan en la investigación.
- Proteger la propiedad intelectual.
- c. Evitar el daño personal y social. La investigación socio-económica tiene como propósito que los resultados beneficien a la sociedad, tanto directamente, como al

²⁴ http://www.respecproyect.org/code

incrementar el conocimiento humano y el entendimiento. Además, los investigadores tienen que minimizar el daño que pudieran hacer.

Se sugiere, por ejemplo la necesidad de asegurar, en el caso de los participantes y de los sujetos de investigación, que: sea de carácter voluntario, haya un especial cuidado en los intereses de los grupos vulnerables, estén protegidos psicológicamente, no haya ganancias y pérdidas materiales no deseadas por ellos, se realice con respecto a todos lo grupos de la sociedad sin discriminación y no haya riesgos de seguridad.

A modo de conclusión

Como puede verse, ha habido significativos avances en la consolidación de la ética científica en los países desarrollados; lo que tendrá cada vez una mayor influencia en el resto de los países.

Aunque ha habido una mayor preocupación desde hace décadas, con respecto a cierto tipo de ciencias, como son las biológicas y de la salud (principalmente bioética y genética), y la hay crecientemente en torno a las ciencias exactas y naturales y a las ingenierías, las ciencias sociales y las humanidades están entrando en el debate, aportando su especificidad.

La ética de las ciencias y de la investigación científica no es únicamente un tema de debate internacional. Se considera un aspecto significativo, también, en la formación de los estudiantes y profesores universitarios.

Bibliografía

BIRD, S. "Editorial. Ethics as a Core Competency in Science and Engineering", en *Science and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 4. Opragem. Reino Unido, 2002, pp. 443-444.

COMISIÓN EUROPEA. Carta Magna de las Universidades Europeas. Bolonia, Italia, 1988. (http://www.crue.org/cmue.htm).

— Declaración Conjunta de los Ministros Europeos de Educación. Bolonia, Italia, 1999. (http://www.universia.es/contenidos/univesidades/documentos/).

Proyecto Respect, Código para la conducta de la investigación social en la Unión Europea, 2003. (http://www.respectproyect.org/code).

ECHEVERRÍA, J. Ciencia y Valores. Destino. Madrid, 2002.

EVANS y Packham. "Ethical issues al the university - industry interfase: a way forward?", en *Science and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 1. Opragem. Reino Unido, 2002, pp. 3-16.

FISHER, C. "Developing a code of ethics for academics. Commentary on ethics for all: differences across scientific society codes", en *A special issue of science and engineering ethics. The role of scientific societies in promoting research integrity.* Vol. 9, No. 2., Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 171-179.

HORTAL, A. *La ética profesional en el contexto universitario*. Lección inaugural del curso académico 1994-1995. Universidad Pontificia de Comillas. Madrid, 1994.

- MITCHAM, C. "Co-responsability for research integrity", en A special issue of science and engineering ethics. The role of scientific societies in promoting research integrity. Vol. 9, No. 2. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 273-290.
- NUÑEZ DE CASTRO, I. "Investigación", en CORTINA, A. y J. Conill. Diez palabras clave en ética de las profesiones. Verbo Divino. España, 2000, pp. 153-173.
- PACKHAM, D. "G.A.T.S. and universities: implications for research", en *Science and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 4. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 85-100.
- SALVI, M. "Conflict of interest in biomedical research: a view from Europe", en *Science and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 1. Opragem Publications. Reino Unido, 2003, pp. 101-108.
- TOULOUSE, G. Mirada sobre la ética de las ciencias. (Laberinto) Hermes. Madrid, 2003.
- ZIMAN, J. "Non instrumental roles of science", en *Science and Engineering Ethics*, Vol. 9, No. 1. Opragem. Reino Unido, 2003, pp. 17-27.